

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Noval Galarraga

VICEPRESIDENTE:

D. Imanol Moso Sanz

CONCEJALAS/ES:

D. Ventura Verdes Gallego

D. Sergio Barasoain Rodrigo

D. Joseba Ginés Eleno

Doña Ioana Eguillor (en sustitución de D. Pedro Romeo Lizarraga)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 27/02/2017, presidida por el Sr. Presidente D. José María Noval Galarraga, se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes.

La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por el Adriana Peru Beramendi como Secretaria.

REPRESENTANTES DE ABONADOS:

D. Oscar Andueza

REPRESENTANTES DE CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTE OCIO

D. Jesús Beorlegui Murillo

D. Fernando Molina

D. Iosu Pezonaga

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL PATRONATO

D. Fco. Javier Elvira Elvira

JUSTIFICAN AUSENCIA:

D. Alfredo Mazariegos Vaquero

SECRETARIA:

D^a Adriana Peru Beramendi

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por asentimiento de los presentes el acta de la Junta extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2017.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2016-2017

Toma la palabra Doña Adriana Peru, Gerente del Patronato de Deportes quien expone los criterios de adjudicación de subvención aplicados, en función del número de monitores, de su titulación, del número de inscritos, del material empleado, etc.). Se trata de la subvención de la temporada 2016 - 2017 que corresponde al presupuesto del ejercicio 2017, a la partida 48901 que asciende a 101.467 euros. La aportación se realiza en tres pagos, el 50% en el momento de la aprobación, el 25% en junio-julio y el 25% restante en noviembre-diciembre. Hay dos situaciones excepcionales, con atletismo con quien hay un convenio mancomunado con Villava y Huarte y con Kick-boxing ya que existe un contrato con el gimnasio Kanku para escuelas deportivas.

Se incorpora a la sesión Doña Ioana Eguillor a las 18:35.

D. Ventura Verdes se interesa por la situación de las escuelas deportivas de Remonte, se informa que por acuerdo de Junta del 25 de abril de 2016 se denunció el Convenio, los miembros de la

escuela deportiva tenían una edad superior a la edad fijada para escuelas deportivas, por ello no aparecen datos de esta escuela en la información presentada.

Se incorpora a la sesión D. Jesús Beorlegui a las 18:40.

D. José María Noval comenta que se está trabajando en la renovación de la normativa de las Escuelas Deportivas, cuya última actualización fue en 2006. Se anima a los miembros de la Junta a que revisen la normativa y hagan sus aportaciones y sugerencias, más adelante se formará un grupo de trabajo para avanzar en su elaboración, junto con el Coordinador Deportivo. Así mismo habrá que valorar el coste real de cada escuela deportiva, analizando tarifas y cuánto subvencionamos a las personas no empadronadas en Burlada.

D. Iosu Pezonaga comenta la noticia publicada en prensa por el INDJ, que consiste en la flexibilización de las exigencias tributarias. En concreto, los rendimientos de trabajo por estos conceptos inferiores a 3.600€ anuales no estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta ni existirá obligación de incluirlos en el modelo informativo 190. D. José María Noval considera que con esta medida no se aborda el problema de fondo, ni el problema de la cotización a la Seguridad Social. Es un asunto de gran relevancia, que habrá que tratar también para la próxima normativa. Hay que regularizar la situación de, al menos, quienes cobran por encima del Salario Mínimo Interprofesional. Los miembros de la Junta comentan la dificultad de regularizar esta situación para los clubes, y más aun para el deporte base. D. José María Noval añade que la Inspección de Trabajo confirmó al Ayuntamiento que a corto plazo no tenían intención de inspeccionar este campo.

D. Fernando Molina interviene para manifestar que las Escuelas Deportivas de Burlada, que dependen directamente del Ayuntamiento, le parecen ejemplares, tanto por el precio de las actividades como por la cesión de instalaciones que se realiza. Considera que no se valora suficientemente el coste real que suponen las escuelas, en cuanto a instalaciones, personal, suministros, etc. Sería interesante que se dieran a conocer estos datos.

D. Joseba Ginés se interesa por la cuota por alumno de escuelas deportivas, la tasa obligatoria por alumno son 71 euros para empadronados y 121 euros para no empadronados. No obstante, cada club puede establecer una aportación voluntaria superior a este importe. Se aprecia una parte no subvencionada en los alumnos no empadronados puesto que el coste directo son 160-165. D. José María Noval es consciente de que hace falta personas no empadronadas para completar equipos, sin embargo, habría que ajustar el coste y la tarifa por realizar la actividad.

D. Ventura Verdes pregunta si hay una tendencia a la subida de cuotas, se contesta que no, se trata de ajustar los precios a los costes y a las posibilidades reales de cada familia, aspecto que se mejorará con la aplicación de tasas especiales a escuelas deportivas.

D. Sergio Barasoain se interesa por la previsión de la modificación de la normativa, se informa de que la normativa debería aprobarse antes del verano de 2017, para poder aplicarla en la próxima temporada de escuelas deportivas.

D. Fernando Molina destaca el trato cercano del Coordinador de Deportes, que facilita mucho el trabajo a los clubes y el buen funcionamiento de las escuelas deportivas en Burlada.

Se aprueba la subvención de escuelas deportivas con el siguiente resultado:

A favor (9): D. Jose María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, Doña Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Óscar Andueza, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, y D. Sergio Barasoain.

Abstenciones (2): D. Jesús Beorlegui Murillo y D. Fernando Molina. (D. Fernando Molina se abstiene por su situación de coordinador y entrenador beneficiario de la ayuda de EEDD.)

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS NACIONALES Y A LA FORMACIÓN

Toma la palabra D^a Adriana Peru Beramendi, gerente del Patronato de Deportes, quien expone los importes y los criterios de adjudicación aplicados.

Las ayudas a la formación de los monitores para la temporada 2015-2016, presupuesto de 2016, ascienden a 777,50 euros, se concede un 25% del precio total del curso, siempre que sea superado. La partida ascendía a 1.500 euros, por lo que el excedente se ha compensado con la partida de ayudas.

Las ayudas a la participación en campeonatos nacionales corresponden a la temporada 2015-2016, presupuesto de 2016, ascienden a 3.700 euros. Se valoran aspectos como la manutención, pernoctación, desplazamientos y gastos federativos.

D. Iosu Pezonaga comenta la problemática de los desplazamientos cuando los grupos son reducidos, se abre un debate sobre las dificultades y riesgos de los desplazamientos fuera de Burlada.

Se aprueban de manera conjunta las dos ayudas con el siguiente resultado:

A favor (10): D. Jose María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, Doña Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Óscar Andueza, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, D. Sergio Barasoain, D. Jesús Beorlegui Murillo y D. Fernando Molina.

Abstenciones (1): D. Fco Javier Elvira Elvira

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS AYUDAS ORDINARIAS Y DE LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS

Las ayudas ordinarias ascienden a 26.000 euros, son ayudas para cubrir los gastos de los acontecimientos deportivos, de las actividades realizadas en la temporada 2015-2016 con cargo al presupuesto 2016, se atribuyen en función del número de licencias, de arbitrajes, kilometraje, material, etc.

Las ayudas extraordinarias ascienden a 5.200 euros y corresponden a actividades organizadas de carácter deportivo que no son competiciones oficiales realizadas en la temporada 2015-2016, con cargo al presupuesto 2016, para la puntuación se tienen en cuenta aspectos como la participación, edad, emplazamiento, etc.

Se aprueban de manera conjunta las dos ayudas con el siguiente resultado:

A favor (10): D. Jose María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, Doña Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Óscar Andueza, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, D. Sergio Barasoain, D. Jesús Beorlegui Murillo y D. Fernando Molina.

Abstenciones (1): D. Fco Javier Elvira Elvira.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA CORTACÉSPED

Se presenta el informe de la Unidad gestora sobre la necesidad de contratación del suministro de una máquina cortacésped, el informe de reserva de crédito, el Pliego del expediente de contratación y la propuesta de acuerdo.

D. Ventura Verdes indica su disponibilidad a ser miembro de la Mesa de Contratación. Así mismo se plantea la posibilidad de incluir como vocal a un trabajador del Patronato que conozca la maquinaria a adquirir, se establece a D. Fco. Javier Elvira como vocal, que pudiera delegar en alguno de los trabajadores que desempeñan más labores de jardinería. Se fija la Mesa de Contratación con D. Ventura Verdes, D. Fco. Javier Elvira y Dña. María Eugenia Muguero como vocales y D. José María Nova como Presidente.

Los miembros de la Junta se interesan por el estado de la máquina actual, por su año de compra, así como por la diferencia de prescripciones respecto a la que se va a adquirir. Se informa de que la máquina actual es del año 2009, su deterioro es muy significativo y por tanto la mejoría será muy reseñable.

Se aprueba el Pliego de suministro con los siguientes votos:

A favor (11): D. Jose María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, Doña Ioana Eguillor, D. Joseba Ginés, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Óscar Andueza, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, D. Sergio Barasoain, D. Jesús Beorlegui Murillo y D. Fernando Molina.

6. PROPUESTA DE PUBLICIDAD PARA NUEVOS ABONADOS Y SOBRE TASAS ESPECIALES

D. José María Noval plantea el punto del orden del día sobre la publicidad, con el objetivo de buscar propuestas e ideas. Surgen varias ideas entre los asistentes, abrir una cuenta de Twitter del Patronato en la que comunicar la información relevante, realizar una jornada de puertas abiertas en la que visitar las instalaciones, publicitar las instalaciones con un video, etc.

En cuanto al envío de publicidad de manera ordinaria, hay que buscar el público objetivo y los medios adecuados, hay que tratar de recuperar antiguos abonados así como captar nuevos abonados de las zonas de Erripagaina o Mendillorri. Los miembros de la Junta son conscientes de lo que ofrecen las instalaciones de Burlada y hay que potenciarlo, nuestra oferta es menor que la de otras instalaciones municipales de la comarca, sin embargo, las piscinas de verano son muy atractivas.

D. Oscar Andueza plantea que la edad mínima fijada en 16 años para el acceso al gimnasio de las piscinas, supone que muchos menores de 16 años se inscriban en otros gimnasios de la zona.

Así mismo hay que publicitar las tasas especiales aprobadas recientemente, así como los pases de verano.

7. FACTURAS

Se aprueban la totalidad de las facturas por asentimiento de los presentes, por un importe total de 5.073,51 euros.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Fernando Molina manifiesta que sería interesante conocer a cuantas de las personas de las escuelas deportivas les gustaría realizar la actividad deportiva en euskera. Aspecto que se podría trabajar en las inscripciones de las escuelas deportivas de la próxima temporada.

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 20.15 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.